



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS/  
DEPARTAMENTO DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
AMA/LCH/lml

REF.: Proceso de Selección Interno a los Establecimientos de la  
Red del Servicio de Salud Aconcagua de Tecnólogo  
Médico Supervisor UMT

RES. EX.

763

LOS ANDES,

26 ABR 2022

**VISTOS:**

Razones de buen servicio; Las facultades conferidas en las letras c) y f) del artículo 23 del Decreto 38 del Ministerio de Salud que fija el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; y en las letras c) y f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Salud del año 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2.763 de 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.463; Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 3188 de fecha 30 de Octubre de 2018 del Servicio de Salud Aconcagua, que designa como Director Subrogante del Hospital San Juan de Dios de Los Andes a Don Arturo Ramírez Rojas; Resolución Exenta N° 7404 del 7 de Noviembre de 2018 del Hospital San Juan de Dios de Los Andes; y Resolución Exenta N° 7.404/07.11.2018 del Hospital "San Juan de Dios de Los Andes" que designa como segundo subrogante a Don Aldo Madariaga Albornoz, del Hospital San Juan de Dios de Los Andes.

**CONSIDERANDO.**

- 1.- Que, el Hospital San Juan de Dios de Los Andes corresponde a un Establecimiento de Autogestión en Red, funcionalmente desconcentrado, que tiene por misión ejercer las acciones de salud que le han sido encomendadas.
- 2.- Que, según la Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, que entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas.

**RESUELVO.**

1.- **APRUÉBASE**, Perfil y Pauta de Evaluación que regularán el Proceso de Selección Interno a los Establecimientos de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, que se anexan a esta Resolución y se consideran parte de la misma para todos los efectos legales.

2.- **LLÁMESE** a Proceso de Selección Interno a los Establecimientos de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, para proveer el siguiente cargo para el Hospital San Juan de Dios de Los Andes:

- **01 Profesional, grado 10º E.U.S, contrata**, para desempeñar funciones de **Tecnólogo Médico Supervisor UMT del Hospital San Juan de Dios de los Andes.**

3.- **ESTABLÉCESE**, la recepción de antecedentes se extenderá desde el 26 de abril hasta el 6 de mayo del 2022, los interesados/as podrán enviar su postulación en sobre cerrado, indicando el cargo que postula, con nombre y apellidos, a la Oficina de Partes del Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes, ubicada en Avenida Argentina # 315, Los Andes. De lunes a jueves desde las 8:00 a 17:00 horas y el día viernes desde 8:00 a 12:00 horas (días hábiles).

Las consultas acerca del proceso pueden ser realizadas al correo electrónico [seleccion.hosla@redsalud.gov.cl](mailto:seleccion.hosla@redsalud.gov.cl) indicando en el asunto el cargo a que se refieren.

4.- **DIFÚNDASE**, en la página Web del Hospital San Juan de Dios de Los Andes [www.hospitaldelosandes.cl](http://www.hospitaldelosandes.cl), página Web del Servicio de Salud Aconcagua [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl) y a través de los correos institucionales del Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes.

5.- **DÉJASE**, establecido que este Proceso de Selección lo llevará a cabo la respectiva Comisión, que se designará especialmente para este efecto y que estará conformada por Subdirección Médica o Subrogancia, Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas, Referente Técnico DSSA, Representante de Asociación Gremial Fedepus, y el Psicólogo Laboral a cargo de la Unidad de Reclutamiento y Selección.



**NOTÉSE Y COMUNÍQUESE.**

**ALDO MADARIAGA ALBORNOZ**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES**



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES  
**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS/  
DEPARTAMENTO DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
AMA/LCH/lml**

REF.: Proceso de Selección Interno a los Establecimientos de la  
Red del Servicio de Salud Aconcagua de Tecnólogo  
Médico Supervisor UMT

RES. EX.

763

LOS ANDES,

26 ABR 2022

**VISTOS:**

Razones de buen servicio; Las facultades conferidas en las letras c) y f) del artículo 23 del Decreto 38 del Ministerio de Salud que fija el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; y en las letras c) y f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Salud del año 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2.763 de 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.463; Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 3188 de fecha 30 de Octubre de 2018 del Servicio de Salud Aconcagua, que designa como Director Subrogante del Hospital San Juan de Dios de Los Andes a Don Arturo Ramírez Rojas; Resolución Exenta N° 7404 del 7 de Noviembre de 2018 del Hospital San Juan de Dios de Los Andes; y Resolución Exenta N° 7.404/07.11.2018 del Hospital "San Juan de Dios de Los Andes" que designa como segundo subrogante a Don Aldo Madariaga Albornoz, del Hospital San Juan de Dios de Los Andes.

**CONSIDERANDO.**

1.- Que, el Hospital San Juan de Dios de Los Andes corresponde a un Establecimiento de Autogestión en Red, funcionalmente desconcentrado, que tiene por misión ejercer las acciones de salud que le han sido encomendadas.

2.- Que, según la Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, que entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas.



**RESUELVO.**

1.- **APRUEBASE**, Perfil y Pauta de Evaluación que regularán el Proceso de Selección Interno a los Establecimientos de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, que se anexan a esta Resolución y se consideran parte de la misma para todos los efectos legales.

2.- **LLÁMESE** a Proceso de Selección Interno a los Establecimientos de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, para proveer el siguiente cargo para el Hospital San Juan de Dios de Los Andes:

- 01 Profesional, **grado 10º E.U.S**, contrata, para desempeñar funciones de **Tecnólogo Médico Supervisor UMT del Hospital San Juan de Dios de los Andes**.

3.- **ESTABLÉCESE**, la recepción de antecedentes se extenderá desde el 26 de abril hasta el 6 de mayo del 2022, los interesados/as podrán enviar su postulación en sobre cerrado, indicando el cargo que postula, con nombre y apellidos, a la Oficina de Partes del Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes, ubicada en Avenida Argentina # 315, Los Andes. De lunes a jueves desde las 8:00 a 17:00 horas y el día viernes desde 8:00 a 12:00 horas (días hábiles).

Las consultas acerca del proceso pueden ser realizadas al correo electrónico [seleccion.hosla@redsalud.gov.cl](mailto:seleccion.hosla@redsalud.gov.cl) indicando en el asunto el cargo a que se refieren.

4.- **DIFÚNDASE**, en la página Web del Hospital San Juan de Dios de Los Andes [www.hospitaldelosandes.cl](http://www.hospitaldelosandes.cl), página Web del Servicio de Salud Aconcagua [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl) y a través de los correos institucionales del Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes.

5.- **DÉJASE**, establecido que este Proceso de Selección lo llevará a cabo la respectiva Comisión, que se designará especialmente para este efecto y que estará conformada por Subdirección Médica o Subrogancia, Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas, Referente Técnico DSSA, Representante de Asociación Gremial Fedepus, y el Psicólogo Laboral a cargo de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

 **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**  
  
**ALDO MADARIAGA ALBORNOZ**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES**

Transcribo fielmente del original que he tenido a la vista.  
  
  
**Cecilia Ahumada Saldivar**  
**MINISTRO DE FE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Oficina de Partes.